



UEA

UNIVERSIDAD
ESTATAL AMAZÓNICA



INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA LA OFERTA ACADÉMICA EN MODALIDAD DE ESTUDIOS EN LÍNEA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

(REFORMADO ENERO 2025)





**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL
AMAZÓNICA**

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 355 de la República del Ecuador establece: “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...)”.
- Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), determina: "El Consejo de Educación Superior aprobará el Reglamento de Régimen Académico que regule los títulos y grados académicos, el tiempo de duración, número de créditos de cada opción y demás aspectos relacionados con grados y títulos, buscando la armonización y la promoción de la movilidad estudiantil, de profesores o profesoras e investigadores o investigadoras";
- Que, mediante resolución RPC-SE-08-No.023-2022 de 14 de julio de 2022, el Consejo de Educación Superior expidió el Reglamento de Régimen Académico, reformado por última ocasión a través de Resolución RPC-SE-03-No.008-2023 de 09 de marzo de 2023;
- Que, el artículo 57 del Reglamento de Régimen Académico (RRA), manifiesta: “La modalidad en línea es aquella en la que los componentes de aprendizaje están mediados en su totalidad por el uso de tecnologías interactivas multimedia y entornos virtuales de aprendizaje”;
- Que, el artículo 61 del RRA señala: “Para la ejecución de su oferta académica, las IES garantizarán los recursos de aprendizaje detallados en su proyecto de creación, según la modalidad de estudios, contando con mecanismos de control para combatir el fraude y la deshonestidad académica. Para la ejecución de las carreras y programas a distancia se deberá contar con un centro de apoyo con una adecuada infraestructura física, tecnológica, que facilite el acceso de los estudiantes a bibliotecas físicas y virtuales. Las IES, en uso de su autonomía responsable, podrán crear centros de apoyo para la ejecución de carreras y programas en cualquier otra modalidad. De igual manera, se deberá asegurar condiciones para que la planta académica gestione los distintos componentes del aprendizaje, cuando fuere el caso. Para la ejecución de las carreras y programas en línea, se deberá contar con acceso abierto al menos a una biblioteca virtual y un repositorio digital de apoyo para sus estudiantes. Para las modalidades, en línea y a distancia, las IES deberán contar con mecanismos que



fomenten el autoaprendizaje y comprensión lectora, competencias informacionales, manejo del modelo educativo a distancia”;

Que, el artículo 19 del Estatuto de la Universidad Estatal Amazónica (Codificado) vigente, dispone: “Son atribuciones y deberes del Consejo Universitario: (...) 13. Aprobar los reglamentos especiales, Instructivos y Disposiciones Generales, que emanen de este organismo y de los demás existentes en la Universidad (...); y,

En ejercicio de sus atribuciones constituciones y legales,

RESUELVE:

EXPEDIR EL INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA LA OFERTA ACADÉMICA EN MODALIDAD DE ESTUDIOS EN LÍNEA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

Art 1. Objeto.- El presente Instructivo tiene por objeto determinar la estructura metodológica para la oferta académica de carreras, programas y asignaturas, cursos o sus equivalentes, impartidos en la modalidad de estudios En Línea, por parte de la Universidad Estatal Amazónica (UEA).

Art 2. Ámbito.- El presente Instrumento es aplicable para todas las carreras, programas y asignaturas, cursos o sus equivalentes, impartidos en la modalidad de estudios En Línea, de la UEA.

Art 3. Alcance.- Mediante el presente instructivo se establece la estructura metodológica estandarizada para la modalidad En Línea de la UEA.

Se centra en elementos tecno-pedagógicos, de comunicación, contenidos multimedia, recursos y actividades de aprendizaje sincrónicos y asincrónicos, comunidades virtuales, aplicaciones informáticas y tutorías, basado en los componentes de organización del aprendizaje en contacto con el docente, autónomo y práctico-experimental que promueve el trabajo colaborativo y el aprendizaje significativo.

Art 4. Objetivos.- El Instructivo Metodológico tiene por objetivos:

- a) Establecer una estructura metodológica para la modalidad En Línea en las carreras, programas y asignaturas, cursos o sus equivalentes, ofertadas en la modalidad En Línea, por parte de la UEA, que tribute a la calidad de la educación, logrando una articulación de los componentes pedagógicos mediados por TIC para un Proceso de Aprendizaje Significativo (PAS).
- b) Aplicar metodologías de manera amplia con una distribución horaria en tiempos sincrónicos y asincrónicos en correspondencia con los créditos del plan de estudio.

Art 5. Definiciones.- Para la comprensión en interpretación del presente Instructivo Metodológico se establecen las siguientes definiciones:

- a) **Meso currículo:** Es el componente curricular que considera una estructura pedagógica mediado por TIC, que permita cumplir con el plan de estudios de la carrera o programa y organización académica curricular.



- b) **Micro currículum:** Es el componente microcurricular que considera los lineamientos pedagógicos, didácticos y curriculares, etapas de formación, sílabo de la asignatura, curso o su equivalente, y otros determinantes para el funcionamiento de la carrera o programa.
- c) **Tecnopedagogía:** Comprende las estrategias didácticas implementadas al Proceso Enseñanza-Aprendizaje (PEA). Es el enlace crucial entre metodologías activas y herramientas digitales en la educación En línea, es decir, es la articulación entre TIC y Pedagogía.
- d) **Metodología PACIE:** Es una metodología para Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) que permite el uso de las TIC como soporte al Proceso Enseñanza-Aprendizaje (PEA) para alcanzar un Proceso de Aprendizaje Significativo (PAS), cuyas siglas significan: Presencia, Alcance, Capacitación, Interacción, *E-learning*.
- e) **Metodología Clase Invertida:** También llamada *Flipped Classroom* o Aula Invertida, es una metodología educativa disruptiva que desarrolla el aprendizaje invertido, donde el estudiante es el centro del Proceso Enseñanza-Aprendizaje (PEA) y el profesor es el guía. El estudiante tiene su primer acercamiento al contenido, conocido o nuevo, antes de la Clase Encuentro (CE) con miras a optimizar el tiempo de clases al desarrollo de procesos cognitivos de mayor complejidad, que favorezcan el Proceso de Aprendizaje Significativo (PAS) y, por ende, la motivación y construcción del conocimiento.
- f) **TIC:** Tecnologías de la Información y Comunicación.
- g) **TAC:** Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento.
- h) **TEP:** Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación.

Art 6.- Composición del equipo técnico académico.- En la modalidad En Línea se establecen los roles relevantes para el equipo técnico académico de las carreras, programas y asignaturas, cursos o sus equivalentes:

- a) **Personal académico.-** Son profesionales con títulos cuarto nivel afin a la carrera o programa y asignaturas, cursos o sus equivalentes a impartir, debidamente registrado en el órgano rector de la política pública de educación superior. Las actividades del personal académico de la modalidad en línea serán establecidas por el órgano competente de la UEA, sin perjuicio de lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior.

El personal académico de la modalidad En Línea de la UEA lo conforman:

1. **Profesor Autor:** Es el responsable del diseño y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura, curso o su equivalente, para lo cual debe considerar: resultados de aprendizaje, metodología, estrategias y recursos de aprendizaje, actividades formativas, criterios de evaluación, entre otros; pudiendo ejercer la docencia y tutorías en los momentos sincrónicos y asincrónicos del proceso de aprendizaje significativo.

El profesor autor velará por la articulación de sus proyectos de investigación en torno al mejoramiento de los resultados de los aprendizajes, de las estrategias pedagógicas para la modalidad En Línea, los avances del conocimiento en el campo disciplinario de su



especialidad, entre otros aspectos, que tengan como fin potenciar y fortalecer la modalidad de estudio.

Tendrá capacidades relacionadas con una formación específica en educación En Línea, tecno-pedagogía o similares, que le permita proponer la actualización de las metodologías modelos y herramientas aplicadas a la modalidad de estudio.

2. Profesor Tutor: es el profesional que orienta y acompaña a estudiantes a través de tutorías individuales o grupales en la modalidad de estudios En Línea. Mediante su labor tutorial es el responsable de la guía, orientación, acompañamiento y motivación de manera continua del autoaprendizaje de los estudiantes, potenciando el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje práctico-experimental y el aprendizaje autónomo. Ejercen actividades en momentos sincrónicos y/o asincrónicos del proceso de aprendizaje significativo. Este personal académico es quién está en contacto directo con el estudiante y hace de enlace con los profesores autores y la UEA.

Tendrá capacidades relacionadas con una formación específica en educación En Línea, tecno-pedagogía o similares.

En la UEA el profesor podrá cumplir las funciones de autor y tutor, sin embargo, de considerarlo necesario, se podrá designar en el Distributivo Académico a diferentes profesionales, es decir profesores autores encargados de la labor de gestión académica y profesores tutores encargados de la labor de tutorías académicas.

Los procesos de selección y perfil del personal académico de la UEA estarán en correspondencia de las políticas institucionales, con base en su autonomía responsable.

Los profesores que impartan asignaturas, cursos o sus equivalentes en la modalidad En Línea, podrán cumplir sus actividades académicas desde cualquier lugar y espacio físico, siempre que se garantice la conectividad y desarrollo de la planificación académica.

- b) Personal de apoyo académico:** Son los profesionales con título de al menos tercer nivel, debidamente registrado en el órgano rector de la política pública de educación superior. Tiene la función de prestar ayuda a las actividades académicas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad que realiza la UEA. Sus actividades serán establecidas por el órgano competente de la UEA, sin perjuicio de lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior.
- c) Coordinador de carrera:** Es el personal académico responsable de la gestión académica de la carrera o carreras a su cargo, quien está designado para el acompañamiento personal con cada estudiante. El papel



- d) del coordinador de carrera se fundamenta en ser el principal nexo académico-administrativo entre la Universidad, el personal académico y los estudiantes.

La atención del coordinador de carrera hacia el estudiante permite resolver dudas sobre gestiones académicas, trámites o inquietudes de asignatura, curso o su equivalente.

A su vez, el coordinador de carrera se encargará del monitoreo y seguimiento de las actividades académicas de las carreras, programas, asignaturas, cursos o sus equivalentes; en observancia de la normativa interna de la UEA.

- e) **Equipo multidisciplinario.-** Se conforma por profesionales expertos en tecnología educativa que, a partir del Diseño Instruccional de cada asignatura, curso o su equivalente, implementan los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) institucionales con recursos y actividades de aprendizaje mediados por las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento (TAC) y Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP), creando un ambiente áulico efectivo.
- f) **Expertos en informática.-** Son los responsables de brindar apoyo y soporte técnico a los usuarios de las plataformas y de los recursos de aprendizaje, así como de la conectividad y acceso a las TIC, TAC y TEP.

Art 7.- Organización del Aprendizaje: Las actividades de aprendizaje en la modalidad En Línea, procuran el logro de los objetivos de la carrera, programa y asignatura, curso o su equivalente, por lo que desarrollan los contenidos en relación con los resultados de aprendizaje, nivel de formación, perfil profesional y especificidad del campo del conocimiento.

La organización del aprendizaje, a través del sistema de créditos, se planificará en los siguientes componentes:

Organización de los aprendizajes	
Aprendizaje en contacto con el docente	ACD
Aprendizaje práctico-experimental	APE
Aprendizaje autónomo	AAU

Art 8. Metodología para carreras, programas y asignaturas, cursos o sus equivalentes, en la modalidad En Línea.- La UEA plantea una metodología combinada para el componente metodológico, basándose en la metodología *e-learning* PACIE y la metodología de enseñanza Clase Invertida o Aprendizaje Invertido (*Flipped Classroom*), denominada Metodología Tecnopedagógica “UEA EN LÍNEA”, que busca construir el conocimiento centrado en el estudiante mediado por el uso de tecnologías interactivas multimedia y entornos virtuales de aprendizaje.

Esta combinación se plantea como:



Metodología Tecnopedagógica “UEA EN LÍNEA”	
Metodología PACIE	Metodología Clase Invertida
Exposición	Conocimiento previo
Rebote	Aprendizaje individual
Construcción	Aprendizaje colaborativo
Comprobación	Aprendizaje en clase
	Evaluación

Art 9.- Periodo Académico.- La UEA implementará al menos dos (2) períodos académicos al año, pudiendo ser estos: Periodo Académico Ordinario (PAO); o, cuando lo considere necesario, podrá ser Periodo Académico Extraordinario (PAEX), en observancia de lo establecido en la normativa interna de la UEA.

En el Período Académico Ordinario (PAO) se distribuye el número de horas, considerando que, un estudiante de tiempo completo durante su carrera dedicará un promedio de cuarenta y cinco (45) horas por semana a las diferentes actividades de aprendizaje, indistinto a la modalidad de estudio.

Para el Período Académico Extraordinario (PAEX) la distribución académica se desarrollará de acuerdo con las políticas institucionales y la planificación propuesta, teniendo en cuenta que en este período intensivo únicamente pueden ejecutarse las Prácticas Preprofesionales.

Art 10. Clasificación de actividades de aprendizaje de asignaturas, cursos o sus equivalentes, para carreras y programas de modalidad En Línea.- La Labor Tutorial de las asignaturas, cursos o sus equivalentes, se distribuirá teniendo en cuenta lo siguiente:

Créditos	Horas	Labor Tutorial Semanal	
		Clase Encuentro (CE)	Tutoría (TT)
4	192	1 encuentro semanal en horarios establecidos por la UEA	Al menos una tutoría semanal entre <u>l</u> unes y viernes, en los horarios establecidos por la UEA
3	144		
2	96		
1	48		

La Clase Encuentro y Tutoría para la oferta académica de asignaturas, cursos o sus equivalentes de las carreras, permiten la Labor Tutorial de los componentes de aprendizaje, en tiempo real o diferido.

La Clase Encuentro (CE) es una actividad sincrónica (AS) y se desarrolla en correspondencia con los horarios definidos por la UEA. Sigue la secuencia didáctica de clase: Inicio – Desarrollo – Cierre.

La Tutoría (TT) es una actividad sincrónica (AS) o asincrónica (AA) y se desarrolla en correspondencia con los horarios definidos por la UEA o las directrices internas establecidas.

Para los programas de posgrado, la Clase Encuentro y Tutoría de la oferta académica de asignaturas, cursos o sus equivalentes, permiten la labor tutorial de los componentes de aprendizaje en tiempo real (AS) o diferido (AA) con una carga horaria acorde con los proyectos aprobados por el CES.



Art 11.- Descripción de la estructura tecnopedagógica del Aula Virtual en el EVA.- La estructura tecnopedagógica del Aula Virtual en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) de la UEA se desarrolla a partir de la metodología combinada PACIE y Clase Invertida, considerando:

Fase PACIE	%	Fase Clase Invertida	%
Exposición	45	Conocimiento Previo	35
Rebote	5	Aprendizaje Individual	5
Construcción	25	Aprendizaje Colaborativo	15
Comprobación	25	Aprendizaje de Clase	20
	100	Evaluación	25
			100

Estas fases deberán considerar las actividades de aprendizaje en contacto con el docente, práctico-experimental y autónomo.

Los ambientes y medios de estudio o de aprendizaje contemplan las aulas virtuales. Estas aulas virtuales constituyen el escenario más utilizado para el desarrollo de aprendizajes teóricos de las diversas ciencias, con el apoyo de la investigación formativa, así como metodologías activas y participativas para el descubrimiento del aprendizaje, tales como: foros, debates, tareas, proyectos, glosario de términos, talleres, simulaciones, mesas de trabajo y diversas actividades que garanticen el desarrollo de los conocimientos y habilidades requeridas.

Estos escenarios además de tener un contacto en tiempo real profesor-estudiantes, son de utilidad para la investigación documental y para sentar los prerrequisitos para el aprendizaje práctico-experimental y autónomo, que inducen a los conocimientos de las diferentes asignaturas, cursos o sus equivalentes.

Durante el desarrollo del currículo, los estudiantes son los constructores de su conocimiento. La construcción de estos escenarios educativos serán democráticos, abiertos, flexibles y altamente participativos desde una concepción de un espacio organizado y estructurado con procesos de análisis, reflexión, apropiación y aplicación en que se generan actividades, experiencias y desempeños individuales y colaborativos, en contextos experienciales, de creación y producción académica, facilitando la formación de equipos interdisciplinarios que consoliden el proceso enseñanza-aprendizaje desde un sentido ético y solidario.

Art. 12.- Estructura tecnopedagógica del Aula Virtual en el EVA.- La Estructura Tecnopedagógica de la UEA combina metodologías de aprendizaje y la normativa del sistema de educación superior vigente, presentando el aula virtual del EVA de la UEA la siguiente

estructura:



a) Bloque Inicio

Es el bloque inicial donde se establece:

- **Presencia:** Es la marca institucional personal del profesor en su aula virtual, donde debe captar la atención del estudiante. Centrada en el campus virtual, la imagen institucional y contenidos con eficiencia e impacto visual.
- **Alcance:** Deviene de los objetivos académicos y resultados de aprendizaje; competencias, habilidades y destrezas a desarrollar por el estudiante.
- **Capacitación:** Se evidencia la preparación y capacitación del profesor que busca crear un entorno áulico efectivo a partir de las competencias digitales del siglo XXI que tributan al Proceso de Aprendizaje Significativo (PAS).
- **Interacción:** Son los recursos y las actividades que deben generar interacción profesor-estudiantes; y, que permiten estimular y acompañar al estudiante en el trabajo colaborativo, cooperativo e interactivo.
- **E-learning:** es la utilización de la tecnología como apoyo a la pedagogía (andragogía), ya que las TIC son el medio y no el objetivo, por lo que es importante el uso adecuado de las herramientas web educativas.

Este bloque contiene las siguientes secciones:

- **Sección de Información:** Logo de la UEA; datos informativos del profesor; horario de: Clases Encuentro (CE) y Tutoría (TT); presentación del profesor; presentación de la asignatura, curso o su equivalente; sílabo de la asignatura, curso o su equivalente; matriz de planificación; rúbrica de evaluación; bibliografía básica, que incluya biblioteca virtual y repositorio digital de apoyo; y, bibliografía complementaria; y, lo demás que la UEA establezca.



- **Sección de Comunicación:** Cronograma del periodo académico; enlaces recurrentes de Clase Encuentro (CE) y Tutoría (TT); comunicados generales UEA, como avisos importantes para la comunidad universitaria.
- **Sección de Interacción:** Foro novedades en el cual se publicarán avisos y actividades por parte del profesor, será un espacio asincrónico; foro social, es un espacio virtual para socializar temas de índole, social, cultural, ambiental, deportivo, a escala nacional o internacional, que no necesariamente tengan un estricto rigor académico sino sean de apoyo y aprendizaje cooperativo/colaborativo; chat, para mensajería sincrónica o asincrónica entre estudiantes y profesor para solventar dudas o inquietudes académicas.
- **Sección de Asistencia:** Registro de asistencia, por autorregistro del estudiante o registro del docente, que se habilitará en los días y franjas horarias de las Clase Encuentro, según los horarios establecidos por la UEA.

b) Bloques Académicos (I y II)

En el PAO se desarrollarán dos bloques académicos. El bloque académico I, que abarca desde la semana 1 hasta la 8; y, el bloque académico II, que contempla desde la semana 9 hasta la 16.

En este espacio se plasma la metodología combinada de la UEA: metodologías PACIE y Clase Invertida, denominada Metodología Tecnopedagógica “UEA En Línea”.

Al inicio de los bloques académicos I y II, se declaran los contenidos por unidades, temas y subtemas (de ser el caso); y, las horas asignadas para cada componente de aprendizaje: Aprendizaje en Contacto con el Docente (ACD); Aprendizaje Práctico-Experimental (APE); y, Aprendizaje Autónomo (AAU).

En cada semana académica se declaran los Resultados de Aprendizaje, los contenidos en temas y subtemas, y se desarrollan los recursos y actividades, estructuradas en las siguientes secciones.

En cada semana académica se desarrollan las siguientes secciones:

- **Sección recursos:** Es una combinación de la sección de exposición con el Conocimiento Previo + Aprendizaje en Clase, contiene los recursos principales y recursos de apoyo para la temática abordada en la semana. Los recursos colocados estarán en correspondencia directa de los Resultados de Aprendizaje de la Unidad Académica, definidos por temas y subtemas.
- **Sección actividades:** Es una combinación de:



UEA

UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

- **Sección de rebote (Aprendizaje Individual):** Actividades de autocritica o autoevaluación para el estudiante, que sirve de filtro para el profesor. Debe colocar actividades que, para resolver, haya sido necesario haber leído los recursos de la sección exposición. Se puede utilizar: consulta, foro o evaluaciones cortas de selección múltiple, que contextualicen los recursos principales y de apoyo.
- **Sección de construcción (Aprendizaje Colaborativo):** Actividades sincrónicas o asincrónicas como foro, chat, taller, tarea, glosario, wiki u otras que desarrollen la interacción, donde los estudiantes gestionen su propio conocimiento, defiendan sus puntos de vista junto a sus compañeros. En este apartado no participa el docente directamente, él solo crea, planifica y supervisa las actividades.

Las actividades pueden planificarse para antes o durante la Clase Encuentro o Tutoría.

- **Sección de comprobación (Evaluaciones Frecuentes):** Actividades de evaluación diagnóstica y formativa o frecuente, como: tarea, taller, lección, cuestionario, ejercicios y demás que el profesor considere, a fin de comprobar los resultados de aprendizaje del estudiante en cuanto a destrezas, competencias y habilidades que se planteó en la semana académica.

- **Sección grabaciones:** De las Clase Encuentro (CE) impartidas en tiempo real y que estarán en el repositorio para revisión de manera asincrónica. Las Tutorías (TT) desarrolladas en tiempo real y que estarán en el repositorio para revisión de manera asincrónica.

c) Bloque Cierre

Este bloque presenta las evaluaciones sumativas del Período Académico Ordinario (PAO) y la Retroalimentación final de la asignatura, curso o su equivalente.

- **Evaluaciones Parcial 1, Parcial 2 y Recuperación:** Se desarrollan en las fechas establecidas en el calendario académico de la UEA, pudiendo aplicarse mediante: Actividad Sincrónica (AS) o Actividad Asincrónica (AA). El proceso evaluativo mantiene el rigor académico y es necesario que el estudiante garantice la conectividad.



En esta sección se ubican los exámenes y actividades de socialización de notas y/o asistencias, según el tipo de evaluación y bloque académico.

- **Retroalimentación:** Se contempla la “Evaluación de Desempeño Integral del Docente” como heteroevaluación, que evidencia el quehacer académico del profesor percibido por los estudiantes, lo que contribuye a la mejora continua del proceso educativo, en los periodos académicos que la normativa lo exija. Y, la actividad “Foro de despedida”, como espacio de confraternidad entre profesor y estudiantes, para retroalimentar y enriquecer el proceso educativo institucional.”

Art 13.- Sistema de Evaluación para carreras, programas y asignaturas, cursos o sus equivalentes, que se imparten en la modalidad En Línea.- La aplicación y valoración de la evaluación estará acorde a lo establecido en la normativa interna de la UEA.

Las evaluaciones: Parcial 1, Parcial 2 y Recuperación, estarán mediadas en su totalidad por el uso de la tecnología, y serán aplicadas acorde al Reglamento de Régimen Académico de la UEA y demás normativa interna, que garanticen la ética y honestidad académica de los estudiantes.

INTEGRACIÓN DE LOS COMPONENTES DE EVALUACIÓN					
Componente	Parcial 1		Parcial 2		Recuperación
	Puntuación	Tipo evaluación	Puntuación	Tipo evaluación	Puntuación
Aprendizaje en Contacto con el Docente (ACD)	15	Evaluación Frecuente	15	Evaluación Frecuente	100 puntos (Puntaje acumulado por las evaluaciones frecuentes y parciales en un rango entre 40 a 69.9 puntos)
Aprendizaje Práctico-Experimental (APE)	7.5		7.5		
Aprendizaje Autónomo (AAU)	7.5		7.5		
Evaluación Parcial	20	Evaluación Parcial I	20	Evaluación Parcial II	
	Total P1: 50		Total P2: 50		

La evaluación frecuente es de carácter formativo; y, la evaluación parcial es de carácter sumativo.

La puntuación será considerada con un decimal.

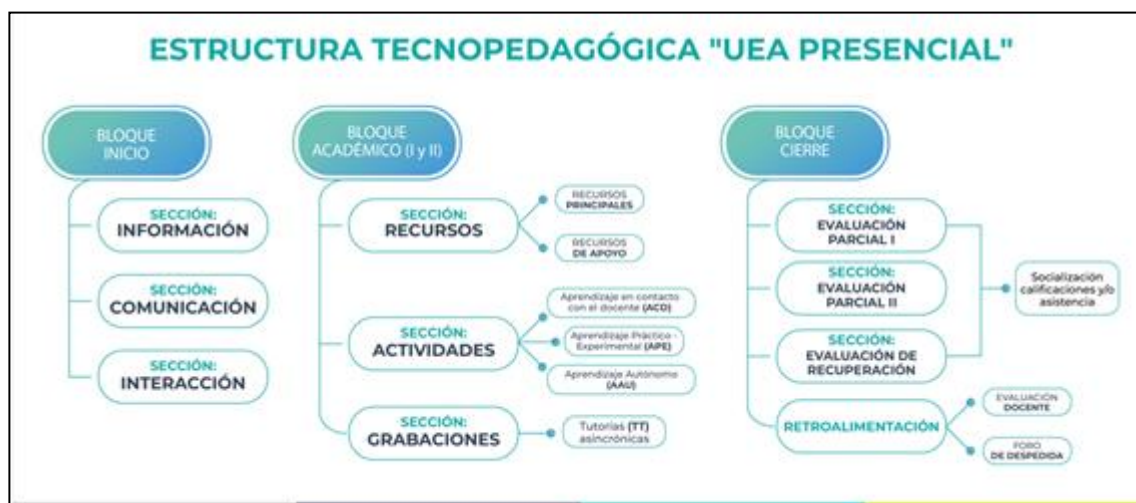
La calificación final para aprobar será de mínimo de 70 puntos.

La calificación del aprendizaje práctico experimental se podrá registrar al finalizar el periodo académico ordinario, en correspondencia a las orientaciones emitidas por la UEA para el efecto.



DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA.- Para los entornos virtuales de aprendizaje considerados como apoyo a la docencia para la modalidad de estudios presencial, se considerará el presente Instructivo y sus adaptaciones, acorde a las características del proceso de enseñanza aprendizaje, presentando el aula virtual del EVA de la UEA la siguiente estructura:



DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA.- Se derogan todas las normas de igual o inferior jerarquía contrarias al contenido del presente instrumento normativo.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- El presente reforma al Instrumento entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del H. Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, a los veinte y cuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinte y cinco (2025)

Dr. M.V. David Sancho Aguilera, PhD.
RECTOR UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA
PRESIDENTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Ab. Carlos Edmundo Manosalvas Sánchez
SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA
SECRETARIO CONSEJO UNIVERSITARIO



Razón. – Siento como tal, que la aprobación del el **INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA LA OFERTA ACADÉMICA EN MODALIDAD DE ESTUDIOS ENLINEA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA**, fue conocido, discutido y aprobado por unanimidad de los miembros del H. Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión extraordinaria XIII del 03 de mayo de 2023. **Que**, la primera reforma del **INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA LA OFERTA ACADÉMICA EN MODALIDAD DE ESTUDIOS ENLINEA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA**, fue conocido, discutido y aprobado por unanimidad de los miembros presentes del H. Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria I del 24 de enero de 2025 mediante Resolución **HCU-UEA-SO-I No. 0009-2025**.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, a los veinte y nueve (29) días del mes de enero de dos mil veinte y cinco (2025)

Ab. Carlos Edmundo Manosalvas Sánchez
SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA
SECRETARIO CONSEJO UNIVERSITARIO

